

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
FIJACIÓN EN LISTA No. 070
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
13-024124	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MAURICIO ECHEVERRI SARASTI	ASORES S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
08 - 036610	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	Carlos AUGUSTO Bohórquez BUITRAGO	PLANTADOR COLOMBIA LTDA	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las OBJECIONES A LA LIQUIDACION DE COSTAS
12 - 029191	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ALIMENTOS DEL VALLE S.A ALIVAL	LACTEOS LA ARBOLEDA S.A.S	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO de la DEMANDA DE RECONVENCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 27 DE AGOSTO DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 27 DE AGOSTO DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial